

ANEXO II

CURSO DE CAPACITACIÓN PARA VEEDORES TERRITORIALES

1. Marco normativo.

Las Leyes Nacionales N°24.449 y N°26.363, sus Decretos reglamentarios y la disposición ANSV 207/09 y sus modificatorias, brindan el marco legal de la capacitación y validación de todos aquellos agentes pertenecientes a la Dirección de Coordinación del Control y Fiscalización Vial de la Dirección Nacional de Coordinación Interjurisdiccional, que se desempeñen como veedores territoriales de los procedimientos de emisión e impresión de la Licencia Nacional de Conducir que se efectúe en los CELs, y los establecimientos sanitarios y/o educativos que en el intervengan.

2. Objetivo.

El objetivo del curso desarrollado por la DNLCyAT es dotar a los agentes que se desempeñan en las Bases Operativas pertenecientes a la Dirección de Coordinación del Control y Fiscalización Vial, de los conocimientos necesarios que les permita, asistir y colaborar con la autoridad de aplicación, mediante la observación in situ de los Centros Emisores de Licencias de Conducir y de los prestadores médicos y de capacitación profesional registrados en la ANSV, constatando el desempeño de los mismos en lo que respecta a los procesos de emisión de Licencia Nacional de Conducir; como asimismo, plasmar la información recolectada, en un documento legítimo, sencillo, claro y conciso que, asociado, a las exámenes de los auditores del Departamento de Control de Gestión y Auditoría de la DSNLC, permita a éstos efectuar las auditorías requeridas en el Capítulo 6 de la Disposición ANSV N°207/09 y modificatorias.

3. Inscripción.

Para incorporar a los agentes en la capacitación se deberá informar:

3.1.- Nombre y apellido,

3.2.- DNI

3.3.- Correos electrónicos de los agentes que participarán

3.4.- Base en la que se encuentran operativos.

4. Modalidad de la capacitación.

El proceso de capacitación y formación se efectuará con un máximo de 20 agentes aproximadamente, y se formalizará en diversas jornadas, conforme se defina en cada caso en concreto, con los siguientes contenidos:

4.1 Primer encuentro. Presentación de la tarea.

Fundamentos, Ética y Rol del Veedor. Introducción Histórica: Recorrido por la línea del tiempo normativa (1995-2026). Marco Ético: Aplicación de la Ley 25.188. Integridad, neutralidad territorial y gestión de conflictos de interés. Procedimiento Inicial: Recepción de la Orden de Relevamiento y protocolo de presentación ante las entidades. Herramientas de Evidencia: Estándares para el registro fotográfico y recolección de pruebas para validez legal.

4.2 Segundo encuentro. Capacitación.

Aptitud Psicofísica. Criterios Técnicos: Revisión de Baremos de Aptitud (Disp. ANSV N°207/2009 y sus modificatorias). Infraestructura Médica: Verificación de equipamiento obligatorio y sus certificados de calibración anual. Control de Proceso: Seguimiento de la "Hoja de Ruta" del ciudadano y validación de profesionales presentes vs. registrados. Integridad de Datos: Auditoría de la Historia Clínica Digital y resguardo de datos sensibles.

4.3 Tercer encuentro. Capacitación.

Formación Profesional y Simulación. Cumplimiento Normativo: Resoluciones CNRT (Cargas y Pasajeros). Verificación de las 18hs/9hs de cursada (curso inicial o de renovación según corresponda). Evaluación del Simulador. Reportes de errores y mantenimiento del software. Veeduría en Circuito: Supervisión de maniobras críticas (zigzag, retroceso, acoplamiento de remolque). Contenidos: Contraste del material didáctico in situ con el programa oficial de la ANSV.

4.4 Cuarto encuentro. Capacitación.

Gestión Integral del CEL e Insumos Críticos. Auditoría de usuarios y seguridad del sistema informático. Rigor del Examen Teórico: Control de cuestionarios por categoría (47/60 preguntas) y trazabilidad del FUT. Cadena de Custodia: Almacenamiento de "Blancos", asignación de números de serie y control de licencias anuladas. Gestión Documental GDE: Taller práctico de generación de Informes de Firma (IF) e Informes Gráficos (IFGRA) vinculados al Expediente Electrónico.

4.5 Quinto encuentro. Examinación.

Examen al veedor territorial. Devolución final. Simulacro: Examen Teórico-Práctico de Certificación: Evaluación sobre normativa y procedimientos de veeduría. Cierre de Etapa Teórica: Devolución individual y firma de actas de compromiso ético.

3.6 Sexto encuentro. Práctica en Terreno:

Despliegue a un Centro Emisor y a un Prestador (Médico o Escuela) bajo supervisión de tutores de la DNLCyAT.

Aplicación Real: Confección de la Nota de Visita, Checklist e instrumentación de los hallazgos en el GDE. Certificación Final: Entrega de la constancia formal que habilita la firma autónoma del veedor territorial.

4. Modalidad de examen:

Para veeduría territorial de CELs: encontrar las observaciones en dos legajos (FUT + exámenes adjuntos, certificados médicos, firmas de responsables, etc.)

Para veeduría territorial de Prestadores. La Autoridad de aplicación evaluará la modalidad de examen, pudiendo utilizar preguntas múltiples choice y/o con la que resulte conveniente a la situación o caso planteado.

5. Certificado.

Finalizada la capacitación se expedirá un certificado de aprobación.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo Disposición

Número:

Referencia: EX-2026-55475466- -APN-DGA#ANSV ANEXO II - Veedores Territoriales

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.